

CGE

## Repaso a la situación de la empresa durante la pandemia por COVID-19

FeSMC-UGT Informa

**30 de abril de 2020.-** Hoy hemos asistido a una reunión por videoconferencia entre el CGE y la Dirección de ADIF, con el fin de dar tratamiento a aquellos temas que preocupan a la plantilla. En la reunión, que hemos comenzado guardando un minuto de silencio en honor a las víctimas mortales del COVID-19, la empresa nos ha manifestado su intención de **priorizar la salud de los trabajadores y trabajadoras** para lo cual está siguiendo las normas dictadas por el Ministerio de Sanidad. Asimismo, nos ha trasladado su **felicitación a la plantilla** por la valiente manera de encarar esta pandemia, felicitación a la que nos hemos unido desde UGT con total sinceridad.

Entre otros temas, nos han **informado** de las siguientes actuaciones y situaciones:

- La empresa nos traslada que hay suficientes **EPI's** para todos los trabajadores y, aunque existen deficiencias en el suministro de estos elementos, tienen asegurado un estocaje suficiente para las próximas semanas. En relación a estos elementos, se han entregado hasta la fecha 270.000 mascarillas, 96.000 guantes y 17.500 litros de gel hidroalcohólico.
- Se han **desinfectado gran cantidad de dependencias**, no habiendo podido llegar a todos los centros de trabajo. No obstante, manifiestan que se están contratando más servicios de limpieza para intentar llegar a todos los centros.
- En el portal *Inicia* se ha creado un espacio sobre noticias y normas referentes al coronavirus.
- Se ha llevado a cabo la implantación significativa del **teletrabajo** con carácter excepcional, extraordinario y temporal, para intentar evitar los contagios, que a fecha de hoy afectan a 107 trabajadores positivos por esta enfermedad, lo que supone un 1% de la plantilla.
- Los **Comités de centro de trabajo y de Salud Laboral provinciales**, se retomarán de manera inmediata. De hecho, la Comisión Técnica de Salud Laboral se reunirá el próximo día 7 donde informarán con mayor detalle de las medidas referentes a la prevención.
- Nos comunican que la **OEP 2019**, al igual que la jubilación parcial por estar vinculada a la OEP, están paralizadas. Se intentó avanzar realizando una encuesta a los seleccionados en los perfiles de **Técnico y Cuadro Técnico** para la adjudicación de plazas de manera telemática, siendo el resultado negativo (recordar que la disposición adicional tercera del R.D. 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma, indica que debe ser ratificado por el interesado y además debe mostrar su conformidad). Por lo tanto, hasta que no estemos en una situación normalizada no se retomarán las adjudicaciones. En cuanto al **Personal operativo**, faltan por realizar reconocimientos médicos que una vez concluidos se procederá a la petición telemática de las plazas, informando la empresa que ya dispone de las herramientas necesarias para estas operaciones.
- En relación a la **OEP 2020**, la empresa solicitó en enero una tasa de **reposición del 105%**, conforme lo regulado a los PGE. Por ello, las plazas previstas para la convocatoria alcanzarán las 575 (se han producido 548 bajas durante 2019), aunque continúan trabajando en los borradores y la distribución de dichas plazas.

Página 1 de 2

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

[www.ugtferroviarios.es](http://www.ugtferroviarios.es)

**AHORA TE TOCA**



TÚ ELIGES

- Con respecto a la **Acción General de Movilidad 2019**, nos indican que están realizando los movimientos compatibles con el Estado de Alarma; aquellos que no necesitan cambio de dependencia, cursos de formación, prácticas o que estén vinculadas a la OEP y las Direcciones de origen y destino no se opondrán. El resto están paralizados hasta que se vaya restableciendo la situación. Igualmente, están preparando los borradores para la **Acción General de Movilidad 2020**, comprometiéndose a hacérselos llegar lo antes posible.

Desde UGT, **no compartimos el escenario que nos manifiestan**, ya que todavía siguen existiendo **falta de medidas de protección** en los centros de trabajo, no hay unanimidad en criterios de actuación por las Jefaturas en los territorios y después de 50 días de Estado de Alarma, aún no se han reunido los CGSS.

Igualmente, hemos planteado **nuestras reivindicaciones** a los puntos planteados por la empresa, como son **agilidad en las convocatorias**, envío de los borradores de la OEP 2020 y de la Acción General de Movilidad de este año, reunión del tribunal de la OEP 2019 de manera urgente para activar las medidas de adjudicación de plazas y un calendario para la realización de los reconocimientos médicos que faltan. Asimismo, hemos solicitado que las **tasas de reposición** de la OEP 2020 sean **superiores al 105%** regulado en los PGE, con el fin de recuperar las cargas de trabajo.

También, hemos exigido la **desinfección de todos los centros de trabajo** y, urgentemente, de las **bases de mantenimiento**, así como los **vehículos de carretera y de vía** de los servicios de Infraestructura, ya que muchos no se han desinfectado.

En relación a los trabajadores considerados **TES**, desconocemos los criterios de la empresa para la confección de sus nóminas, pero sabemos que **no han percibido las cantidades previstas**, observando la falta de unidad en el criterio de las diferentes Jefaturas, por lo que hemos solicitado la rectificación urgente y que se proceda a abonar las cantidades que no se han ingresado correctamente.

De cara al proceso de **desescalada**, hemos planteado que se tomen las **medidas preventivas** necesarias, como la toma de temperatura y realización de test, para la incorporación de los trabajadores a sus puestos de trabajo, incorporación que debe ser paulatina y no decisión unilateral de la empresa.

Por último, creemos que se deben retomar **todas las comisiones que emanan del Convenio Colectivo** y, especialmente, la dedicada a regular del **teletrabajo**. Les recordamos que la realidad actual es fruto de una situación excepcional, pero no debe convertirse en norma, debiendo regularse el teletrabajo para proteger los derechos de la plantilla.

En definitiva, desde UGT nos alegramos de que la empresa haya retomado las reuniones con la Representación Legal de los Trabajadores en todos los ámbitos, pero le hemos recordado que ha sido después de nuestra exigencia al respecto. Asimismo, entendemos que esta pandemia es una situación absolutamente excepcional que ha provocado dificultades a la empresa en la gestión de esta crisis, la elaboración de los planes de contingencias, compra de material o las recomendaciones de sanidad. Sin embargo, consideramos que **la información que nos han facilitado ha sido escasa e incluso nula** en muchos momentos, la participación de los representantes de los trabajadores no ha existido y la paralización de todas las reuniones ha sido excesiva, exigiendo que sean retomadas a la mayor brevedad posible de manera telemática.